

Cubierta de una techumbre y pisos de hormigón, con un área de 170,00m2 - su estado de conservación es malo razón por la cual se valora a USD 30 c/m2. Lo que da un valor total de USD 5.100,00

F.- Otro galpón abierto, con rampa para mecánica, con estructura metálica con cubiertas de zinc y pisos de hormigón, con un área de 110,00 m2. Su estado de conservación es malo razón por la cual se valora a USD 30 c/m2. Lo que da un valor total de USD 3.300,00

G.- Galpón de mecánica abierto su estructura es de hierro, con pisos de hormigón y cubierta de eternit, con un área de 166,00m2 que valorados a razón de USD 35,00 c/m2 que da un valor USD 5.810,00.

H.. Bodega, de repuestos y materiales, su estructura es de hierro, con paredes enlucidas pisos de cementos con cubierta de eternit y zinc ventanas de malla de alambre y hierro con protectores puertas de madera, con una área de 320,00m2, en regular estado conservación sin mantenimiento, razón por la que se valora a USD 50,00 c/m2, lo que da un valor total de USD 16.000,00

I.- Una bodega su estructura es de tubo con cubierta de eternit y pisos de hormigón con un área de 13,00m2 su estado de conservación es malo y se valora a USD 30,00 c/m2 lo que da un valor total de USD 390,00

J.- Dos Campamentos de estructura de tubos forrada con tabla aglomerada, pisos de tablas aglomeradas y revestidas de vinil con cubierta de dura techo, tumbados de triplex, con un área de 122,00m2 su estado de conservación es malo, razón por la que se valora a USD 30c/m2, lo que da un valor total de USD 3.660,00

Se pone en conocimiento del público en general que en esta Judicatura se encuentra tramitándose el Juicio de Disolución Anticipada de la Sociedad Civil denominada CONSORCIO DEL PACÍFICO.

ACTOR: Edison Alejandro Solano Cortes, Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Civil y Comercial CONSORCIO DEL PACÍFICO

JUICIO: Disolución Anticipada de la Sociedad Civil y Comercial Consorcio del Pacífico 1535-2009-ST.

TRAMITE: Especial CUANTÍA: Indeterminada

OBJETO: Al amparo de lo dispuesto en el Art. 2011 del Código Civil u con la Ley de Compañías, cuyo extracto de la Escritura es: Celebrada el 10 de noviembre del 2009 ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, compareciendo el señor Edison Alejandro Solano Cortes en su calidad de Gerente y Representante legal de la Sociedad Civil y Comercial denominada CONSORCIO DEL PACÍFICO.

Cláusula Tercera: Disolución y Liquidación.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente a nombre y representación de la Sociedad Civil y Comercial Consorcio del Pacífico, en su calidad de Gerente y Representante Legal, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios del veintisis de octubre del año dos mil nueve, expresamente declara: Que la Sociedad Civil y Comercial Consorcio del Pacífico se disuelve y se liquida, de acuerdo a la cláusula cuarta del contrato constitutivo y al amparo de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA. aumentó su capital en USD \$ 100.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 4 de Noviembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTC.Q.09.005406 de 24 de diciembre de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo sexto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 268.200,00), dividido en doscientos sesenta y ocho mil doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una".

Quito, 24 de diciembre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/75084cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Superintendencia de
Compañías

EXTRACTO

ENE. 2010

0300021

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AGROPECUARIA GUAYTAN CIA. LTDA.

Se comunica al público que AGROPECUARIA GUAYTAN CIA. LTDA., aumentó su capital en US\$ 26.968,00, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de Noviembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.005401 de 23 de Diciembre de 2009

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"Artículo Quinto: DEL CAPITAL: El capital de la Compañía es de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES (\$27.418,00) dividido en VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (27.418) participaciones de un dólar (\$1,00) cada una,..."

D.M. Quito, 23 de Diciembre de 2009

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

AR/75086cc

LA HORA. Quito, 29 de diciembre 2009